

**SUMINISTRO DE PLATAFORMAS ESCÉNICAS
REGULABLES EN ALTURA**

Agosto 2023

SUMINISTRO DE PLATAFORMAS ESCÉNICAS REGULABLES EN ALTURA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **SUMINISTRO DE PLATAFORMAS ESCÉNICAS REGULABLES EN ALTURA**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta. La memoria deberá incluir **esquemas, diagramas de bloques** funcionales donde figuren todos los equipos ofertados, su funcionalidad concreta, la conectividad y los flujos de señales y flujos de trabajo que intervienen en el proceso, **despieces, vistas 3D** y todo aquello que se precise para la descripción concreta del contenido de la oferta. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el

correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Art.6º.-. Los equipos ofertados deberán ser suministrados directamente por el fabricante o bien por sus **canales de distribución autorizados** para el área económica europea. El oferente deberá aportar un documento que refleje el expreso conocimiento del fabricante respecto a que los equipos ofertados se van a suministrar a RTVE, que todos ellos disponen de licencias **válidas** de firmware y software, que contarán con la garantía y **soporte técnico post-venta** del fabricante, el cual además asegura la **existencia de repuestos** durante al menos los siguientes cinco años a partir de la fecha de entrega.

Si la oferta técnica no contiene documentación que verifique este artículo, y resultase adjudicataria, dicha información se requerirá antes de la formalización del contrato y será imprescindible para poder formalizarlo.

Art.7º.-. **La Dirección de Proyecto** nombrada por CRTVE será la encargada de la aprobación de planos, el seguimiento de los trabajos, puesta en marcha de sistemas, coordinación de formación, etc. Actuando como única interlocución válida entre el adjudicatario y RTVE en todos los aspectos técnicos relacionados con la adjudicación y para la resolución de cualquier cuestión relativa a los trabajos de instalación y puesta en marcha.

Art.8º.-. Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.9º.-. Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.8º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.10º.-. En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.9º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.11º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos.

Art.12º.- El adjudicatario entregará la documentación técnica completa, para cada una de los equipos. La documentación estará formada, al menos, por los siguientes contenidos:

- De cada uno de los diferentes modelos de equipos ofertados, manuales de **operación** en formato PDF, con una descripción detallada de todas las funciones operativas del equipo, instrucciones de montaje y normas de seguridad tanto de montaje como de uso.
- Documentación con recomendaciones de mantenimiento, despiece con referencias de las piezas de repuesto, planos mecánicos de los dispositivos, etc.

En el supuesto que en la adjudicación hubiera más de un equipo idéntico, no es necesario entregar los anteriores manuales por equipo, sino al menos para dos equipos.

Cuando se haga mención expresa al tipo de documentación y cantidad, y no coincida con lo expresado en el presente Art., el criterio que prevalece es el contemplado en el expediente.

La falta de estos manuales o documentación se considerará suministro incompleto no elevándose el certificado señalado en el Art.9º.- del presente Pliego de Condiciones hasta que no sean entregados dichos manuales. La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.13º.- El adjudicatario deberá dar soporte de los equipos adjudicados durante la instalación y puesta en marcha, indicando, cuando se le requiera, los recursos, a disposición de CRTVE, con capacidad técnica adecuada que dará dicho soporte.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE.- PLATAFORMAS ESCÉNICAS REGULABLES EN ALTURA

La composición del suministro es la siguiente:

8 Plataformas de altura ajustable de muy alta resistencia con una estructura hecha en perfilera de aluminio de alta calidad que tienen que contar con una pista multifunción integrada para el acople de accesorios, tales como barandillas o zócalos. Las patas serán de aluminio y estarán construidas con tecnología en forma de Y. El diseño tiene que cumplir con las certificaciones: DIN 1055, DIN 4112, DIN 15920 y disponer de certificación TÜV/GS. En la oferta técnica se incluirán copias de estas certificaciones. Además, tiene que cumplir las siguientes características técnicas:

- Tamaño de superficie de 200 cm x 100cm
- Altura de montaje hasta 100cm con 5 posibles alturas de altura de trabajo (20cm, 40cm, 60cm, 80cm y 100cm). El cambio de altura se realiza mediante cables de acero accionados por un dispositivo en cada extremo de la plataforma de forma que no sea necesario girarla para modificar la altura. El mecanismo actuará también como elemento de seguridad capturando la plataforma en la posición de altura inmediata inferior en caso de descenso accidental.
- Altura de almacenamiento no mayor de 15,5cm
- Carga útil de 750kg/m², con rotulación en patas indicando este dato.
- Carga de comprobación de al menos: 1230 kg/m²
- Superficie de 25 milímetros de espesor total, insertada a ras en el marco de aluminio y con sus cuatro lados protegidos, compuesta de tablero de madera contrachapada con tratamiento para exteriores, forrado con lámina de intemperie de características antideslizantes para evitar resbalones en caso de suelo mojado.
- Peso aproximado de 56 kg
- Posibilidad de reemplazo de todas las piezas móviles en caso de sufrir un daño. La oferta técnica incluirá una lista de repuestos disponibles con el despiece y referencia de da uno de ellos.
- Diseño modular para permitir el adosado de múltiples plataformas para ampliar la superficie de trabajo. El suministro de cada plataforma incluye dos piezas de unión para poder adosarla a otras plataformas.

Para seguridad de uso las plataformas se completarán con los siguientes módulos:

- 8 elementos de protección contra caídas a distinto nivel de 100 cm. x 100 cm y rodapié. Formados al menos por dos barras horizontales con las siguientes características:
 - Construido en tubo de acero recubierto de pintura al polvo en color negro.
 - Alto de 110cm (100 cm sobre el tablero cuando está instalado)
 - Ancho de 100cm

- Anclaje mediante tornillería compatible con la plataforma ofertada.
 - Piezas para unión a otros módulos de barandilla.
 - Barra o zócalo función rodapié.
- 16 elementos de protección contra caídas a distinto nivel de 200 cm. x 100 cm. Y rodapié. Formados al menos por dos barras horizontales con las siguientes características:
 - Construido en tubo de acero recubierto de pintura al polvo en color negro
 - Alto de 110cm (100 cm sobre el tablero cuando está instalado)
 - Ancho de 200cm
 - Anclaje mediante tornillería compatible con la plataforma ofertada.
 - Piezas para unión a otros módulos de barandilla.
 - Barra o zócalo función rodapie.
 - 4 escaleras con barandillas compuestas de cuatro peldaños de diseño modular, formadas por cuatro bancos a fin de adaptarse a las distintas alturas de trabajo de la plataforma (alturas de 20, 40, 60 y 80 centímetros). Los bancos que conforman los escalones deberán poder atarse entre sí mediante tornillería. Además, tendrán las siguientes características:
 - Ancho de la escalera de 100cm
 - Profundidad de la huella del peldaño de 30cm
 - Soporte de tubo de acero recubierto de pintura al
 - polvo de color negro.
 - La superficie del escalón será idéntica a la de la superficie de la plataforma, de 25 milímetros de espesor total en tablero de madera contrachapada con tratamiento para exteriores, forrado con lámina de intemperie de características antideslizantes para evitar resbalones en caso de suelo mojado.
 - Barandillas en configuración para uso con tres o cuatro peldaños

20 Plataformas ligeras con patas complementarias cuya estructura esté fabricada con perfilera de aluminio de alta calidad que tienen que contar con una pista multifunción integrada para el acople de accesorios, tales como barandillas o zócalos. La estructura tiene que contar con soporte para patas de tubo cuadrado de 50 x 50 mm. de diámetro, con palancas abrazaderas fabricadas de guías de alta resistencia especiales que permitan una fijación rápida de las patas. El diseño tiene que cumplir con las certificaciones: DIN 1055, DIN 4112, DIN 15920 y disponer de certificación TÜV/GS. En la oferta técnica se incluirán copias de estas certificaciones. Además, tiene que cumplir las siguientes características técnicas:

- Tamaño de superficie de 200 cm x 100cm
- Altura de montaje hasta 60cm con 3 posibles alturas de altura de trabajo (20cm, 40cm y 60 cm). La altura dependerá de la longitud de la patas que se monten.
- Altura de almacenamiento no mayor de 15,5cm.

- Carga útil de 750kg/m², con rotulación en el bastidor indicando este dato.
- Carga de comprobación de al menos: 1500 kg/plataforma.
- Superficie de 25 milímetros de espesor total, insertada a ras en el marco de aluminio y con sus cuatro lados protegidos, compuesta de tablero de madera contrachapada con tratamiento para exteriores, forrado con lámina de intemperie de características antideslizantes para evitar resbalones en caso de suelo mojado.
- Peso aproximado de 29 kg
- Posibilidad de reemplazo de todas las piezas móviles en caso de sufrir un daño. La oferta técnica incluirá una lista de repuestos disponibles con el despiece y referencia de da uno de ellos.
- Diseño modular para permitir el adosado de múltiples plataformas para ampliar la superficie de trabajo. El suministro de cada plataforma incluye dos piezas de unión para poder adosarla a otras plataformas.

Para ajuste en altura de las 20 plataformas ligeras y para seguridad de uso de las mismas, el conjunto se completará con los siguientes elementos:

- Patas de aluminio construidas en tubo cuadrado de 50 mm x 50mm de sección, todas ellas acabadas en un dispositivo de nivelación para su apoyo en el suelo. El suministro incluirá las siguientes unidades:
 - 40 unidades de 20 cm de altura
 - 40 unidades de 40 cm de altura
 - 40 unidades de 60 cm de altura
- 12 elementos de protección contra caídas a distinto nivel de 100 cm. x 100 cm y rodapié. Formados al menos por dos barras horizontales con las siguientes características:
 - Construido en tubo de acero recubierto de pintura al polvo en color negro.
 - Alto de 110cm (100 cm sobre el tablero cuando está instalado)
 - Ancho de 100cm
 - Anclaje mediante tornillería compatible con la plataforma ofertada.
 - Piezas para unión a otros módulos de barandilla.
 - Barra o zócalo función rodapié.
- 16 elementos de protección contra caídas a distinto nivel de 200 cm. x 100 cm. y rodapié. Formados al menos por dos barras horizontales con las siguientes características:
 - Construido en tubo de acero recubierto de pintura al polvo en color negro
 - Alto de 110cm (100 cm sobre el tablero cuando está instalado)
 - Ancho de 200cm
 - Anclaje mediante tornillería compatible con la plataforma ofertada.
 - Piezas para unión a otros módulos de barandilla.

- Barra o zócalo función rodapié.
- 6 escaleras con barandillas compuestas de tres peldaños de diseño modular, formadas por tres bancos a fin de adaptarse a las distintas alturas de trabajo de la plataforma (alturas de 20, 40, 60 y 80 centímetros). Los bancos que conforman los escalones deberán poder atarse entre sí mediante tornillería. Además, tendrán las siguientes características:
 - Ancho de la escalera de 100cm
 - Profundidad de la huella del peldaño de 30cm
 - Soporte de tubo de acero recubierto de pintura al polvo de color negro.
 - La superficie del escalón será idéntica a la de la superficie de la plataforma, de 25 milímetros de espesor total en tablero de madera contrachapada con tratamiento para exteriores, forrado con lámina de intemperie de características antideslizantes para evitar resbalones en caso de suelo mojado.
 - Barandillas en configuración para uso con dos o tres peldaños

Madrid, agosto de 2.023